

INVERMAR S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en Registro de Valores N° 888

Santiago, 4 de noviembre del año 2019.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión Para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 11
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

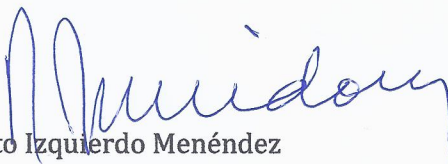
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, estando debidamente facultado al efecto, informo a usted con carácter de Hecho Esencial, que el día de hoy la Junta Extraordinaria de Accionistas de Invermar S.A., adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.- Que la Sociedad deje de estar afecta a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas por haber dejado de cumplir, por más de seis meses, con las exigencias de la letra c) del inciso segundo del artículo 5 de la ley de mercado de valores para estar obligada a inscribir sus acciones en el registro de valores.
- 2.- Solicitar a la Comisión para el Mercado Financiero la cancelación de la inscripción de la Sociedad y sus acciones en el Registro de Valores.
- 3.- Otorgar amplias facultades al Directorio de Invermar para los efectos de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por la Junta.

Los demás acuerdos constan en el acta, cuyo texto se enviará oportunamente.

Sin perjuicio de lo que se informará oportunamente, se comunica que los accionistas disidentes tienen derecho a retiro en conformidad a las normas legales vigentes.

Saluda atentamente a usted,



Roberto Izquierdo Menéndez
Presidente
Invermar S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores.

